



MATRIZ DE CONTROL DEL INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable del Gasto ⁽¹⁾
Enero-Junio 2019 ⁽²⁾

FORMATO	NOMBRE ⁽³⁾	ENTREGABLE ⁽⁴⁾				OBSERVACIONES ⁽⁵⁾
		FORMATOS FÍSICOS		MEDIO MAGNÉTICO		
		SI	N/A	EXCEL	PDF	
CARÁTULA	CARÁTULA DEL INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO	x				
MPP	MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO	x				
IG	INDICADORES DE GÉNERO	x				
ECG 13	EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO DEL RESULTADO 13	x				
APP-13-A	AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL RESULTADO 13	x				
APP-13-B	EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL RESULTADO 13	x				
EPPG	ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO	x				
TOTAL						

Titular:

Mtra. Gabriela Rodríguez-Ramírez
Titular de la Secretaría de las Mujeres

Responsable:

Lic. María Luisa Leticia Silva Canaán
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE AVANCE
programático-presupuestal en
materia de igualdad de género
ENERO-JUNIO 2019

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

PERÍODO: Enero-Junio 2019

Titular:


Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez
Titular de la Secretaría de las Mujeres

Responsable:


Lic. María Luisa Leticia Silva Canaán
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



MPP MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

Período: Enero-Junio 2019

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:	R/SR/IAI	OBJETIVO GENERAL:	DESCRIPCIÓN:
Formación y especialización para la igualdad de género	13/02/301	Fortalecimiento Institucional de la Transversalización de Género	Desarrollar los mecanismos institucionales que garanticen que en todo el ciclo de la política pública y la cultura institucional así como los programas, proyectos y servicios que impulsen los entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México hayan incorporado la perspectiva de género, con el fin de garantizar los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: A pesar de existir un marco normativo para el diseño de políticas públicas con enfoque de género, pocas personas servidoras públicas saben cómo incorporar esta perspectiva en sus actividades, así mismo, tampoco tienen conocimiento de sí en su institución cuentan con programas que tengan indicadores de género o el porcentaje de su POA que tiene perspectiva de género. Esto se ve reflejado en los informes financieros y programáticos en materia de igualdad, ya que entre las acciones institucionales que tienen menos presupuesto asignado está la planeación y diseño de programas y acciones en pro de la igualdad de género con apenas un 1.97% de recurso.

Situación actual de las mujeres: De acuerdo con el informe financiero y programático en materia de igualdad, entre las actividades programadas por los entes que tienen más recurso programado se encuentra el fortalecimiento de derechos de las mujeres, la cual se traduce en procesos de formación y especialización para la igualdad de género (dirigidos a personas servidoras públicas) y la operación de centros de desarrollo infantil. Se requiere que las y los servidores públicos aprendan a identificar las brechas de desigualdad para que puedan programar actividades que coadyuven a la disminución de esas brechas y en esa medida se impulse la igualdad entre mujeres y hombres. En el caso específico de las mujeres servidoras públicas, se ha detectado que si bien tienen conocimientos sobre los convenios y tratados internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, requieren mayor capacitación en el tema de presupuesto basado en resultados y matriz de marco lógico, a fin de que, cuando participen en la elaboración de políticas públicas puedan incorporar la perspectiva de género.

Situación actual de los hombres: De acuerdo a un sondeo realizado en 2015, a través de un taller sobre marco lógico, los hombres servidores públicos tienen mayor conocimiento en materia de presupuesto basado en resultados y marco lógico, no así en el marco normativo y programático en materia de derechos humanos de las mujeres, lo que, en el momento que participan en la elaboración de las políticas públicas, limita la alineación a este marco y por lo tanto la incorporación de la perspectiva de género.

Problemática: La capacitación que se ha impartido a las personas servidoras públicas del Gobierno de la CDMX hasta la fecha, ha sido a nivel de sensibilización; a través de los informes financieros y programáticos en materia de igualdad, que se reportan al Inmujeres CDMX, se ha podido identificar una nueva necesidad de capacitación que coadyuve a diseñar, dirigir y aplicar las acciones del Gobierno de la CDMX con un enfoque de género, permitiendo transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género en los marcos programáticos, normativos y administrativos de los Entes que integran la Administración Pública.

Causas: Las personas servidoras públicas tomadoras de decisiones o de áreas sustantiva asisten en muy poca medida a las capacitaciones en materia de género, delegando la responsabilidad a funcionarios(os) que no precisamente realizan o se relacionan con el diseño e implementación de la política pública, así como asisten en mayor medida las mujeres y los niveles jerárquicos operativos, que en su mayoría son hombres. En tanto, el propósito de la capacitación sólo se había dirigido al cambio de percepciones (la sensibilización) de lo sociocultural de las relaciones de género y no así los conocimientos, herramientas y habilidades para la transversalidad de la perspectiva de género en el ciclo de la política pública y al interior de los Entes públicos, con el propósito de promover y garantizar la igualdad sustantiva en la Ciudad de México. La presencia de más mujeres evidencia que se asocia los temas de género sólo a ellas y por lo cual son a quien se les designa funciones vinculadas a las políticas de igualdad.

J
ca



Efectos: La elaboración de políticas de igualdad requiere incorporar con mayor contundencia la perspectiva de género, ya que aún prevalecen políticas ciegas al género, lo que decanta en la falta de reconocimiento de las condiciones desiguales entre mujeres y hombres, cuyas relaciones asimétricas e injustas, no permiten el empoderamiento de las mujeres y la garantía del reconocimiento, acceso y ejercicio de sus derechos humanos.

Objetivo de Género: Articular procesos de capacitación como instrumento clave en la estrategia de transversalidad de la perspectiva de género en el quehacer de la Administración Pública de la Ciudad de México a fin de contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

RESULTADOS						
Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
		PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO	EJERCIDO	
Capacitación	Persona	2,000	2,247	1,569,750.00	570,535.63	<p>Durante los meses de enero a junio de 2019, de la Actividad Institucional 301, se capacitaron a 1,749 personas mediante cursos presenciales, con una duración de 8 hrs. cada uno y conferencias de 2 hrs., de las siguientes temáticas: Género y Derechos Humanos, se capacitó a 565 personas servidoras públicas (227 hombres y 338 mujeres); Masculinidades, se capacitó a 461 personas servidoras públicas (259 hombres y 202 mujeres); Comunicación Incluyente y No Sexista, se capacitó a 15 personas servidoras públicas (4 hombres y 11 mujeres); Por una vida libre de violencia, se capacitó a 328 personas servidoras públicas (159 hombres y 169 mujeres); Género y Derechos Humanos para las Abogadas de las Mujeres en las Agencias del MP, se capacitó a 229 personas (9 hombres y 220 mujeres) y la temática Cultura Institucional, se capacitó a 151 personas servidoras públicas (80 hombres y 71 mujeres).</p> <p>En la modalidad en línea se realizó la convocatoria e impartición de la primera emisión del curso Prevención y Atención del Acoso Sexual en la Administración Pública, con una duración de 20 hrs., en cuatro semanas, se capacitó a 312 personas servidoras públicas (92 hombres y 220 mujeres). Se tuvo la participación de 84 Entes Públicos (61 Entes públicos de la Ciudad de México, 21 de la Administración Federal y 2 Estatales).</p> <p>En cuanto a los servicios de información que proporciona el Centro de Documentación se realizó la atención a 186 personas servidoras públicas (13 hombres y 173 mujeres) de 19 Entes públicos.</p> <p>El total reportado de los meses enero-junio correspondiente a la Actividad Institucional 301, es de 2,247 personas servidoras públicas, de las cuales 2,061 (830 hombres y 1,231 mujeres) fueron capacitadas en su modalidad presencial y en línea; y 186 personas servidoras públicas usuarias (13 hombres y 173 mujeres) de los servicios de información del Centro de Documentación de esta Secretaría.</p>
GRUPOS DE ATENCIÓN						
		Población Beneficiada				
	Población Objetivo	Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62	TOTAL
Mujeres		0	15	1,352	37	1,404
Hombres		0	11	797	35	843
TOTAL		0	26	2,149	72	2,247

[Handwritten signature]



ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:	R/SR/AI	OBJETIVO GENERAL:	DESCRIPCIÓN:
*Comunicación y difusión institucional con perspectiva de género	13/02/303	Promoción de los derechos humanos de las mujeres y niñas	Promover el conocimiento y ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas así como combatir todas las formas de discriminación que se presenten en espacios de participación ciudadana, desarrollo sustentable, cultura y esparcimiento, así como ampliar el acceso a nuevas tecnologías de la información y comunicación.

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: En los últimos 40 años la presencia femenina en los medios de comunicación ha crecido notablemente, sin embargo, no ha habido un cambio fundamental.

Situación actual de las mujeres: Cifras del GMMP-2010 revelaron que en ningún medio (prensa escrita, televisión y radio), región o tema noticioso, la proporción femenino-masculino se acercó a la paridad. La visibilidad de las mujeres en las noticias fue extremada y uniformemente baja: sólo el 24% de las personas entrevistadas, escuchadas, vistas o sobre las que se ha escrito son mujeres, mientras que el 76% son hombres. Sólo el 13% de las noticias ponen a las mujeres en primer plano. Menos de uno de cada cinco especialistas entrevistados por los medios de comunicación son mujeres. El 46% de las noticias alimentan los estereotipos de género. Apenas un 6% de las noticias pone de relieve la igualdad de género o el tema de la desigualdad. De las mujeres que son tema de noticia, un 18% son descritas como víctimas en comparación con un 8% de los hombres. En el 44% de los países donde se realizó este estudio se constató una representación insuficiente de la mujer en los medios de comunicación. En México se dio un primer gran paso para impulsar medidas que permitan erradicar el uso de estereotipos en la comunicación con, la firma de un convenio entre la Secretaría de Gobernación y la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y Televisión (CIRT) - 11 de julio de 2016- para incorporar en los medios de comunicación la igualdad de género, la no discriminación y el combate de la violencia contra las mujeres. La CIRT involucra a más de mil 200 emisoras de radio y televisión con presencia en todo el país y una cobertura del 99 por ciento del territorio nacional. Con este acuerdo la Segob, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), será la institución encargada de brindar asesoría y capacitación sobre igualdad de género y no violencia contra las mujeres y apoyará la elaboración de manuales y guías de producción de contenidos y coadyuvará a incorporar la perspectiva de género en las políticas internas de los medios.

Situación actual de los hombres: El mundo del que se reporta en las noticias es básicamente masculino. La cultura que se basa en la desigualdad de género y discriminación contra las mujeres se ve reforzada a través de los medios. Los estudios al respecto han revelado que las mujeres están, en contraste con los hombres, fuertemente sub representadas en la cobertura de las noticias. El resultado de esta sub representación es una imagen desequilibrada del mundo, donde las mujeres están ausentes en gran medida. Además, los estudios han mostrado insuficiencia en la voz de las mujeres en el contenido de los medios noticiosos, en contraste con las perspectivas de los hombres, lo que resulta en noticias que presentan una visión del mundo centrada en lo masculino.

Problemática: Deficiencia en la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y la programación presupuestal por lo que falta incorporar mecanismos para el diseño y la puesta en marcha de las políticas y programas orientadas al empoderamiento y ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres.

Causas: La persistencia de una ideología que acepta y tolera los roles de género que mantienen a las mujeres en condiciones de subordinación adquiere distintos niveles y expresiones de acuerdo al contexto social, económico, político y cultural en el que se desenvuelven, siendo entre otros factores importantes la clase, la etnicidad, la condición de migrante o refugiado, la situación etarea, orientación sexual, estado civil o la discapacidad. De igual forma, leyes discriminatorias y normas sociales excluyentes que socavan la independencia y las oportunidades en el ámbito de la educación y los ingresos de mujeres y niñas. Algunas veces, la violencia de género se asocia a cambios en las relaciones de poder dentro de los hogares y las comunidades, especialmente cuando hay un resentimiento contra las mujeres que se alejan de los roles convencionales.

Efectos: 1) La limitación de los proyectos de vida de las mujeres, 2) La ampliación de las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, 3) La Violencia comunitaria y en específico la sexual y el incremento de los embarazos en adolescentes, 4) La dificultad para el acceso a la justicia.

Objetivo de Género: Contribuir a la prevención de la violencia contra las mujeres, el acoso sexual y el embarazo adolescente a través de campañas territoriales, educativas y de sensibilización que fortalezcan los derechos humanos de las mujeres.

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE AVANCE
programático-presupuestal en
materia de igualdad de género
ENERO-JUNIO 2019

RESULTADOS						
Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
		PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO	EJERCIDO	
Difusión	Campaña	0	0	3,322,115.00	1,177,973.00	<p>El reporte de avances está contemplado para el segundo semestre de año; sin embargo, para el cumplimiento de la meta, se han realizado acciones para la campaña de prevención del embarazo en adolescentes como son: reuniones interinstitucionales con Injuve, SEDESA, SEDU, PILARES, DIF, SEPI y UNAM, así como con Organizaciones de la Sociedad Civil; se elaboraron los contenidos del material informativo y su impresión con información sobre derechos sexuales y reproductivos, prevención de la violencia en el noviazgo, masculinidades y proyecto de vida. Es importante mencionar que se hizo sondeo a través de preguntas abiertas a mujeres y hombres jóvenes de las alcaldías de Cuauhtémoc y Tláhuac, con el objetivo de conocer su opinión acerca de los contenidos a abordar en una campaña de prevención del embarazo en adolescentes. También se reelaboró la imagen y contenidos de los materiales de difusión de la campaña (cuaderno, stickers y carteles), mismos que ya han sido autorizados por Jefatura de Gobierno. Se continúa dando seguimiento a la campaña, con respecto al diseño de la imagen y a los trámites administrativos correspondientes para la aprobación del mismo. Se llevaron a cabo reuniones con el equipo de trabajo interno del Grupo de Prevención del Embarazo en Adolescentes con la intención de que la campaña se lance en el marco del mismo</p> <p>Para lanzar las campañas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres y Acoso, se elaboró la propuesta de campaña y se realizó la elaboración de materiales para que en el 4 trimestre del año se puedan poner en marcha. Los materiales elaborados serán tríptico, volante y un cartel. Así mismo, la campaña será colocada en territorio a través de la Red de Mujeres por la Igualdad y la No Violencia en las 174 colonias prioritarias de la Estrategia 333 Colonia Pueblos y Barrios del Gobierno de la Ciudad.</p>
GRUPOS DE ATENCIÓN						
	Población Objetivo	Población Beneficiada				
		Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62	TOTAL
Mujeres	No aplica					
Hombres	No aplica					
TOTAL	No aplica					

Jca



ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:	R/SR/AI	OBJETIVO GENERAL:	DESCRIPCIÓN:
Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres	13/16/310	Acceso a una vida libre de violencia	Impulsar acciones de prevención, atención y sanción de todos los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres y niñas, así como fortalecer la coordinación interinstitucional entre los entes públicos para su erradicación.
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO			
<p>Diagnóstico: Si bien en la Ciudad de México es una entidad federativa en donde hay avances en materia legislativa, en donde rigen leyes que buscan garantizar la igualdad, que a la vez lleva a gozar de los demás derechos de las personas, las encuestas en materia de discriminación muestra que falta mucho por hacer. A nivel nacional (ENADIS, 2017) la encuesta mostró que una de cada cinco personas menciono haber sido discriminada en el último año, así 23.3% de la población se le negó injustificadamente algún derecho. La EDIS (2017) de la Ciudad de México señala que las causas principales de discriminación son el nivel educativo, preferencia u orientación sexual, color de la piel, pobreza y tener alguna discapacidad, seguidas por ser indígena, ser de la tercera edad y vivir con VIH; grupos que son vulnerables a la discriminación.</p>			
<p>Situación actual de las mujeres: En el 2006, el INEGI reportó que aproximadamente 1,996,000 mujeres habían vivido violencia comunitaria en el Distrito Federal. Más de 733,000 mujeres mayores de 15 años han tenido al menos un incidente de violencia mientras que el 58% de las mujeres entre 15 y 19 años de edad han reportado un incidente de violencia hacia ellas por parte de su pareja en la entidad. Un 28.2% de las mujeres del DF ha reportado violencia laboral, y de éste total, un 76% ha reportado discriminación laboral mientras que un 46.1 lo ha hecho para acoso. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y percepción sobre Seguridad Pública realizada por el INEGI en el 2013, en el 2012 se presentaron 27.7 millones de delitos, de los cuales los delitos sexuales fueron un 3% y el 78.6% de las víctimas de éste tipo de delitos fueron mujeres.</p>			
<p>Situación actual de los hombres: Los estereotipos de cómo deben de comportarse los hombres para con las mujeres y el reforzamiento de los mismos mediante los medios de comunicación y las instituciones han derivado en la permanencia de la violencia en contra de las mujeres. Los hombres son criados en el seno familiar dentro de un ambiente desigual en cuanto a las relaciones de poder entre hombres y mujeres, reforzando así lo que será reproducido por éstos en sus relaciones futuras desde una edad muy temprana.</p>			
<p>Problemática: Si bien México ha tenido avances en materia legislativa, en esfuerzos programáticos y de política pública para garantizar la no discriminación hacia las mujeres y la desigualdad de oportunidades para niñas y mujeres en el país, nuestro país no ha podido atender y mitigar los altos niveles de violencia contra ellas. Por ello que CEDAW emitió entre otras recomendaciones las relativas a las políticas de prevención para acabar con la violencia y los estereotipos sexistas, entre otras; y garantizar los derechos de poblaciones en mayor riesgo de vulneración como la población LGBTI, mujeres indígenas afrodescendientes, mujeres rurales y mujeres migrantes, entre otras y recomienda adoptar medidas urgentes para prevenir los feminicidios incluso abordando las causas profundas de dicha violencia como lo son los estereotipos discriminatorios, la pobreza y la marginación, También incluyen adoptar una estrategia global dirigida a las mujeres, hombres, niñas y niños a superar la cultura del machismo.</p>			
<p>Causas:1) La violencia contra las mujeres es multifactorial comprendiendo factores individuales, sociales y comunitarios. 2)La reproducción de roles y estereotipos que mantienen a las mujeres en condiciones de subordinación en el ámbito público y privado. 3) El desconocimiento de los derechos de las mujeres y las leyes que le protegen, 4) Las condiciones de abandono, inseguridad o la construcción de espacios públicos sin consideración a las necesidades de las mujeres propician la comisión de delitos particularmente contra las mujeres, 4) la visión adultocentrista hacia las juventudes, lo que propicia prácticas discriminatorias para el acceso a los servicios de educación y salud.</p>			
<p>Efectos: La naturalización de la violencia contra las mujeres en el ámbito público y privado, afectando los proyectos personales, profesionales y políticos de las mujeres. Así mismo, la falta de denuncia de los delitos cometidos contra las mujeres que disminuye la visibilización de las violencias en su contra.</p>			
<p>Objetivo de Género: Impulsar acciones comunitarias educativas, dirigidas a hombres y mujeres que contribuyan a la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas, la discriminación y la cultura de la paz.</p>			



RESULTADOS						
Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
		PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO	EJERCIDO	
Servicios	Persona	134,800	93,672	1,602,376.69	720,786.00	<p>En el marco de la estrategia de Jóvenes por la paz y la no violencia, se llevaron a cabo diversas acciones como: procesos de sensibilización para formar replicadoras/es en género y masculinidades, para la promoción de relaciones igualitarias y libres de violencia, en las que participaron 12, 100 personas jóvenes (5, 674 mujeres y 6, 426 hombres). Respecto a la Estrategia de Prevención del Embarazo en la Adolescencia se realizaron 120 Cine Debates impactando a 3, 835 personas (2, 465 mujeres y 1, 370 hombres), 26 brigadas de difusión informando a 2, 782 personas (1, 810 mujeres y 972 hombres), 25 mesas informativas impactando a 3, 947 personas (2, 988 mujeres y 959 hombres), 124 pláticas informando a 3,618 personas (2,226 mujeres y 1, 392 hombres), 10 eventos impactando a 2, 359 personas (1, 493 mujeres y 866 hombres), 17 talleres sensibilizando a 378 personas (248 mujeres y 130 hombres) y 1 jornada a 67 personas (53 mujeres y 14 hombres), en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, quienes reflexionaron sobre los temas de prevención del embarazo en adolescentes, prevención de la violencia en las relaciones de pareja, derechos sexuales y reproductivos.</p> <p>La "Red de Mujeres por la Igualdad y la no Violencia" realizaron diversas actividades, estas impactaron a 63, 644 personas (63, 465 mujeres y 179 hombres). Las acciones desarrolladas se centran en la promoción de los derechos de las mujeres y en particular el derecho a una vida libre de violencias para las mujeres y las niñas, la identificación de casos de violencia para derivar a las LUNAS y en acciones de prevención entre las que destacan: La participación en asambleas comunitarias, la integración a comités de seguridad ciudadana, talleres, pláticas, brigadas informativas, visitas domiciliaria y recorridos barriales, así como el desarrollo de eventos sobre prevención de las violencias.</p> <p>En cuanto a las actividades de prevención que realiza el personal de la SEMUJERES comisionado a los Centros de Justicia de Azcapotzalco, Iztapalapa y Tlalpan, se impartieron talleres de prevención de la violencia contra las mujeres, Derechos Humanos de las mujeres y Derechos Sexuales y Reproductivos; así como eventos en conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, Día por la eliminación de la violencia contra las mujeres y Día naranja por la no violencia contra las mujeres y las niñas, donde participaron 942 personas (909 mujeres y 33 hombres).</p>
GRUPOS DE ATENCIÓN						
	Población Objetivo	Población Beneficiada				TOTAL
		Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62	
	Mujeres	742	19,967	46,665	13,957	81,331
	Hombres	104	10,717	1,507	13	12,341
	TOTAL	846	30,684	48,172	13,970	93,672

Handwritten signature in blue ink.



ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:	R/SR/AI	OBJETIVO GENERAL:	DESCRIPCIÓN:
Acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia	13/16/311	Acceso a una vida libre de violencia	Impulsar acciones de prevención, atención y sanción de todos los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres y niñas, así como fortalecer la coordinación interinstitucional entre los entes públicos para su erradicación.

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: Las condiciones de desarrollo económico, político y social del país y de la Ciudad de México, se manifiesta en múltiples desigualdades que afectan particularmente a mujeres y niñas por lo que éstas alcanzan menores niveles escolares, limitaciones en el acceso a la salud y la seguridad social, a empleos remunerados, limitada participación en procesos sociales y políticos, así como a discriminación y violencia en los ámbitos familiar, escolar, comunitario, laboral y en los espacios públicos.

Situación actual de las mujeres: Las condiciones de desarrollo económico, político y social del país y de la Ciudad de México, se manifiesta en múltiples desigualdades que afectan particularmente a mujeres y niñas por lo que éstas alcanzan menores niveles escolares, limitaciones en el acceso a la salud y la seguridad social, a empleos remunerados, limitada participación en procesos sociales y políticos, así como a discriminación y violencia en los ámbitos familiar, escolar y comunitario, laboral y en los espacios públicos.

Situación actual de los hombres: Se ha detectado que los hombres menores de edad acuden en su carácter de víctimas indirectas, en ocasiones acompañados de sus madres, víctimas directas de violencia de género, siendo necesario implementar acciones que faciliten el acceso a la seguridad y protección de manera integral mediante los diversos servicios que permiten el acceso a la justicia y a una vida libre de violencia

Problemática: La Ciudad de México es una de las entidades federativas con mayor proporción de violencia contra las mujeres (79.8%), principalmente en ámbitos como el familiar y especialmente de pareja ENDIREH (2016). Por ejemplo, 7 de cada 10 mujeres ha vivido algún evento de violencia en su vida. Se requiere promover y fortalecer acciones ya existentes en procesos de autonomía y empoderamiento de las mujeres en situación de violencia familiar extrema u otras violencias que ponen en riesgo su integridad física, emocional o incluso su vida, como parte de la atención integral, que les permita continuar su proceso de atención especializada, hasta lograr vivir una vida libre de violencia y el goce pleno de sus derechos. En lo que respecta al acceso a la justicia, las mujeres se encuentran con obstáculos en la búsqueda de apoyo y de acceso a la justicia. La ENDIREH 2016 reporta que el 78.6% de las mujeres que han vivido violencia de diversos tipos y modalidades, no denuncia a las autoridades por razones como no creer en las autoridades, miedo a la represalias, no le iban a creer, no conocía que habían leyes que sancionaran la violencia. Entre otros problemas, las mujeres se enfrentan a situaciones que las van aislando y generando cada vez más riesgos a su integridad y las de sus hijas e hijos, por ello se requiere de acciones integrales que garanticen el acceso a la justicia de las mujeres y de su protección y atención integral para que goce de sus derechos de manera plena.

Causas: La Ciudad de México es una de las entidades federativas con mayor proporción de violencia contra las mujeres (79.8%), principalmente en los ámbitos comunitario, familiar (pareja), escolar, y la experiencia de violencia sexual en la infancia de acuerdo a lo reportado por mujeres de 15 años de edad y más en la ENDIREH (2016). Por ejemplo, 7 de cada 10 mujeres ha vivido algún evento de violencia en su vida. Es por ello que se requiere promover acciones para fortalecer procesos de autonomía y empoderamiento de las mujeres en situación de violencia familiar u otras violencias que ponen en riesgo su integridad física, emocional o incluso su vida, como parte integral de la atención integral, que les permita continuar su proceso de atención especializada, hasta lograr vivir una vida libre de violencia y el goce plena de sus derechos. Asimismo, es por ello que también es importante contar con un equipo de abogadas y abogados formados en perspectiva de género y con conocimiento sobre la complejidad de la problemática de la violencia contra las mujeres, tendrá presencia en al menos en cada una de las agencias del Ministerio Público, desconcentradas y especializadas para coadyubar en la atención con perspectiva de género a las mujeres que acuden a denunciar a la representación social, promoviendo así su derecho al acceso a la justicia y la atención integral en espacios de refugio para las mujeres, sus hijas e hijos que así lo requieran, como en la Casa de Emergencia y el Refugio.

Efectos: La violencia hacia las mujeres y las niñas constituye una grave violación a los derechos humanos, y sus consecuencias afectan a la familia, a la comunidad y en ocasiones al eterno laboral social en donde se presenta. Las estadísticas indican que la violencia de género tiene efectos en la reducción de los días de vida saludable perdidos por las mujeres en edad reproductiva; de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la dinámica de las relaciones en los Hogares (INEGI, ENDIREH 2016) la Ciudad de México ocupa el tercer lugar en el porcentaje de incidencia de violencia contra las mujeres, de ahí la necesidad de realizar acciones para la prevención, detección y atención de los tipos y modalidades de violencia por razones de género.

Objetivo de Género: Brindar servicios especializados y de atención integral desde la perspectiva de género a mujeres, sus hijas e hijos víctimas de violencia de género, en espacios de refugio y a las que acuden a las instancias de procuración de justicia, que contribuyan al acceso a la justicia y a su autonomía libre de violencia.

J
Q

INFORME DE AVANCE

programático-presupuestal en
materia de igualdad de género
ENERO-JUNIO 2019

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Proyecto o Servicio Entregado	Unidad de Medida	RESULTADOS				DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
		FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		
		PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO	EJERCIDO	
servicios	Persona	55,500	15,335	83,845,490.45	61,609,219.43	<p>Del 4 de marzo al 30 de junio de 2019 a través de la Estrategia de Abogadas de las Mujeres en las agencias del Ministerio público, se atendieron: 14,649 mujeres en situación de violencia de género, de las cuales 3145 mujeres iniciaron carpetas de investigación y de ellas las abogadas hicieron la representación legal a 1677 de las mujeres víctimas de violencia de género. Durante el periodo del 1 de febrero al 17 de marzo 2019, en coordinación con PGJCDMX y la Secretaría de Seguridad Ciudadana, instalaron cinco Módulos emergentes para atender denuncias y solicitudes de mujeres usuarias que fueron víctimas de acoso en el Sistema Colectivo Metro, la Secretaría de las Mujeres colaboró con un grupo de 10 abogadas quienes brindaron atención jurídica a 405 personas.</p> <p>En Casa de Emergencia en cuanto a los servicios se dio atención interdisciplinaria a un total de 119 personas (51 mujeres, 26 niñas y 42 niños), víctimas de violencia extrema y que no cuentan con redes de apoyo. A esta población se le brindaron un total de 2,085 servicios (396 de Trabajo Social, 337 de Psicología, 994 de medicina, 358 de psicología infantil).</p> <p>En el Refugio para Mujeres que Viven Violencia Familiar se ha fortalecido la vinculación interinstitucional con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad Ciudadana, CECATI, PGJCDMX, TSJCDMX y Asociaciones Civiles promuevan su empoderamiento, capacitación y fortalecimiento de recursos personales. Además durante este periodo se atendieron 162 personas (63 mujeres, 43 niñas y 56 niños) y se ofrecieron 7,288 servicios (1,512 atenciones de trabajo social, 1,032 atenciones de psicología a mujeres, 1,065 atenciones de psicología infantil, 320 atenciones jurídicas, 1,832 atenciones médicas, 1,445 atenciones de ludoteca y 82 atenciones de nutrición).</p>
GRUPOS DE ATENCIÓN						
		Población Beneficiada				
	Población Objetivo	Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62	TOTAL
Mujeres		165	1,327	12,211	1,534	15,237
Hombres		98	0	0	0	98
TOTAL		263	1,327	12,211	1,534	15,335

(Handwritten signatures)



ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:	R/SR/AI	OBJETIVO GENERAL:	DESCRIPCIÓN:
Fomento a la corresponsabilidad con OSC para beneficio de las mujeres.	13/02/313	Promoción del ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres y niñas	Fortalecer las acciones en materia de igualdad sustantiva del Gobierno de la Ciudad de México, a través del financiamiento de proyectos de las Organizaciones de la Sociedad Civil inscritas en el "Registro de Organizaciones Civiles de la Ciudad de México" (ROCCDMX), que resulten aprobados y cumplan con todos los requisitos establecidos en la convocatoria y reglas de operación del Programa Social de "Coinversión para la Igualdad de la Ciudad de México 2019", asignándoles recursos para realizar acciones de innovación para la igualdad sustantiva y atiendan prioritariamente a mujeres que debido a la desigualdad estructural, enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: El programa está dirigido a las organizaciones de la sociedad civil, las cuales a su vez, benefician a personas a través de algún apoyo o servicio, mediante el desarrollo e implementación de proyectos sociales en la Ciudad de México. El trabajo que realizan las organizaciones de la sociedad civil en beneficio de las personas y su desarrollo social es fundamental, aportan su conocimiento y experiencia en múltiples temas y problemáticas sociales que coadyuvan al pleno ejercicio de derechos, como la equidad de género, y del disfrute de espacios públicos y culturales. No obstante, la ejecución de sus proyectos sociales se ve constantemente obstaculizado por oportunidades de financiamiento. La dificultad para la obtención de recursos que afecta de manera significativa a las organizaciones civiles, obedece a los cambios en los criterios de canalización de fondos por parte de las Agencias de Cooperación Internacional, las que han definido otras regiones como prioridades donde se han dado catástrofes naturales, bélicas y sanitarias; y además porque responden cada vez más la eficacia en la administración de los fondos y la sostenibilidad de las acciones, lo que afecta a todas las organizaciones sobre todo a las más pequeñas y con menores posibilidades de mantenerse en su ámbito. Por ello, a través de la coinversión para la igualdad y autonomía de las mujeres, se propone reforzar procesos de articulación y cooperación entre las organizaciones civiles y las instancias gubernamentales a partir de iniciativas ciudadanas y comunitarias que incidan en el campo de lo público y propicien una sinergia social que favorezca el desarrollo social desde el territorio y el pleno ejercicio de los derechos sociales, políticos y culturales de las mujeres de la Ciudad de México; por ello estos fondos se encuentran abiertos para el concurso de todas las organizaciones inscritas en el Registro de Organizaciones Civiles de la Ciudad de México (ROCCDMX), señalado en la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para el Distrito Federal.

Situación actual de las mujeres: Los espacios para la participación de la sociedad en temas de género han existido ya por mucho tiempo, sin embargo, los recursos muchas veces son de difícil acceso no sólo por la falta de difusión sino por los requisitos para acceder a los mismos. En el 2010, Naciones Unidas reformó UNIFEM, la entidad encargada de los derechos de las mujeres para conformar ONU mujeres. Entre los cambios principales se encuentra la creación de un comité de asesoras de la Sociedad Civil, esto para facilitar espacios de intercambio con las ONGs especializadas en la materia. Para el periodo 2014-2015, en México fueron seleccionadas 15 organizaciones y expertas, destacando por ejemplo, la periodista, feminista y directora de Comunicación e Información de la Mujer (CIMAC), Lucía Lagunes Huerta; Católicas por el Derecho a Decidir y Defensa Jurídica y Educación para Mujeres, éstas con sede en la Ciudad de México. Del lado del GDF, el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal cuenta con un Consejo Consultivo Ciudadano donde la sociedad civil y academia pueden participar en el órgano asesor, evaluador y promotor de las acciones que se realizan a favor de las mujeres en la entidad. También existen los fomentos de coinversión social, donde las organizaciones presentan proyectos para ser cofinanciados por el GDF, y para el caso del INMUJERES-DF, con proyectos relacionados con los derechos de las mujeres y las niñas.

Situación actual de los hombres: La inaccesibilidad a los fondos para participar como sociedad civil en proyectos cofinanciados por entidades gubernamentales es un fenómeno que padecen todas las organizaciones. Sin embargo, históricamente las organizaciones de la sociedad civil han estado encabezadas por hombres, resultando en la invisibilización de las problemáticas de las mujeres así como también en la sectorización entre "organizaciones de mujeres" y otras. De este modo, la perspectiva de género no ha logrado transversalizarse en dicho sector.

Problemática: La violación a los derechos humanos de las mujeres y las niñas, la discriminación y la falta de oportunidades, siguen afectando a las mujeres y las niñas en su desarrollo pleno, por lo que se requiere de políticas públicas que incorporen las aportaciones de las organizaciones de la sociedad civil quienes con importante experiencia pueden favorecer al avance hacia la autonomía de las mujeres y a la erradicación de la violencia.

Causas: En la Ciudad de México, subsisten situaciones de exclusión social provocadas por diversos factores como son el económico, cultural y educativo; por condiciones de origen étnico, diversidad sexual, diferencias culturales, desigualdad económica, así como un ejercicio limitado de los derechos sociales, políticos y culturales de amplios sectores de la población siendo el género una condición estructural de desigualdades que persiste. La dificultad para la obtención de recursos que afecta de manera significativa a las organizaciones civiles, obedece a los cambios en los criterios de canalización de fondos por parte de las Agencias de Cooperación Internacional, las que han definido otras regiones como prioridades donde se han dado catástrofes naturales, bélicas y sanitarias; y además porque responden cada vez más la eficacia en la administración de los fondos y la sostenibilidad de las acciones, lo que afecta a todas las organizaciones sobre todo a las más pequeñas y con menores posibilidades de mantenerse en su ámbito.

Efectos: La falta de financiamiento a las organizaciones civiles repercute en su fortalecimiento y sustentabilidad, además de impactar en la población vulnerable que atienden, mediante la ejecución de los proyectos. Contribuyendo de esta manera a perpetuar la desigualdad estructural en la vida de las personas en general y de las mujeres en particular, quienes continuarán enfrentando discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.

Objetivo de Género: Fortalecimiento de proyectos sociales a través de las organizaciones civiles que promuevan y contribuyan al reconocimiento, promoción y el ejercicio integral de las niñas, jóvenes, mujeres y mujeres adultas mayores con discapacidad, indígenas, afroamericanas, pertenecientes a la población LGTBTTI así como para contribuir a lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE AVANCE
programático-presupuestal en
materia de igualdad de género
ENERO-JUNIO 2019

RESULTADOS						
Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
		PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO	EJERCIDO	
Financiamiento	Convenio	25	25	0.00	0.00	<p>*Generación de documentos para operar el Programa Coinversión, publicados en la Gaceta Oficial de la CDMX: -Reglas de Operación: 18 de enero, -Convocatoria : 31 de enero, -Guía</p> <p>*Realización de 4 pláticas informativas. Se contó con la asistencia de 150 Organizaciones de la Sociedad Civil.</p> <p>*Recepción de 111 proyectos para ambos ejes.</p> <p>*Clasificación proyectos recibidos a fin de distribuirlos a las personas que conforman la Comisión dictaminadora.</p> <p>*Se generaron 40 invitaciones a personas funcionarias públicas de diferentes dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, académicas y Organizaciones de la Sociedad Civil.</p> <p>*Se conformó la Comisión dictaminadora con la participación de 14 personas servidoras públicas de diferentes dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, 8 académicas y 4 Organizaciones de la Sociedad Civil.</p> <p>*Los trabajos de la Comisión Dictaminadora tuvieron lugar los días 19, 20 y 22 de marzo, en un horario de 10:00 a 14:00 hrs.</p> <p>*Se conformó la Comisión evaluadora, cuyos trabajos tuvieron lugar los días 28 y 29 de marzo, en un horario de 10:00 a 19:00 hrs. Seleccionándose los 25 proyectos de acuerdo a la meta planteada</p> <p>*Publicación de resultados en la Gaceta Oficial de la CDMX 01 al 08 de abril</p> <p>*Ajuste de presupuestos en base a las recomendaciones emitidas por la Comisión Evaluadora</p> <p>*Elaboración del Aviso por el cual se dan a conocer los resultados en la Gaceta Oficial de la CDMX</p> <p>*Publicación del aviso por el cual se dan a conocer los resultados en la Gaceta Oficial de la CDMX el día 09 de abril</p> <p>*Validación de Proyectos seleccionados: 16 al 29 de abril</p> <p>*Reunión con Organizaciones de la Sociedad Civil: 16 de abril de 2019</p> <p>*Envío observaciones de la Comisión evaluadora a proyectos seleccionados</p> <p>*Recepción de proyectos ajustados.</p> <p>*Revisión y validación de proyectos ajustados</p> <p>*Firma de convenios de colaboración: 02 al 31 de mayo: -Solicitud a las OSC la documentación correspondiente para la firma del convenio de colaboración, -Solicitud de convenio ajustado a la Coordinación de Asuntos Jurídicos, -Recepción de documentación de las OSC, -Vinculación con SIBISO para el Registro de OSC, -Elaboración y firma de 25 convenios de colaboración</p> <p>*Seguimiento a inicio de operaciones de los proyectos: -Reunión con Organizaciones de la Sociedad Civil para revisión de formatos a utilizar, -Elaboración de instructivo de elaboración de informes parcial y final, -Ajuste de formatos de informes parcial y final cuali-cuantitativo y financiero, -</p>

[Handwritten signature]



RESULTADOS						
Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
		PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO	EJERCIDO	
Informes	Documento	1	1	21,670,254.00	17,607,088.56	<p>Se elaboró un Documento como primer informe de avances semestral sobre el Programa "Seguro para el Fortalecimiento de la Autonomía de las Mujeres en Situación de Violencia de Género" (Documento 1). El programa brinda un apoyo económico de 1,500.00 pesos por 6 meses y una prima del seguro de vida mensual de 37 pesos durante el tiempo del programa, a mujeres víctimas de violencia de género y busca generar condiciones mínimas de autonomía económica para las mujeres, con el objetivo de que cubran los gastos que conlleva la gestión jurídica, así como a las sesiones de atención especializada. De enero a junio del presente año se han incorporado al programa a 1,121 beneficiarias del Programa de las cuales 1,001 han terminado sus procesos psicológicos.</p> <p>Por otra parte, durante el periodo enero-junio se ha beneficiado a 2,191 mujeres como integrantes de la RED, a las cuales se capacitó en violencia de género, derechos sexuales y reproductivos, violencia sexual, masculinidades, derechos humanos de las mujeres, entre otras.</p> <p>Las Actividades que desarrolló la Red en el segundo trimestre implicó trabajo coordinado. Las acciones desarrolladas se centran en la promoción de los derechos de las mujeres y en particular el derecho a una vida libre de violencias para las mujeres y las niñas, la identificación de casos de violencia para derivar a las LUNAS y en acciones de prevención entre las que destacan: La participación en asambleas comunitarias, la integración a comités de seguridad ciudadana, talleres, pláticas, brigadas informativas, visitas domiciliares y recorridos barriales, así como el desarrollo de eventos sobre prevención de las violencias.</p>
GRUPOS DE ATENCIÓN						
	Población Objetivo	Población Beneficiada				TOTAL
		Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62	
Mujeres	No aplica					
Hombres	No aplica					
TOTAL	No aplica					

[Handwritten signature]



ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:	R/SR/AI	OBJETIVO GENERAL:	DESCRIPCIÓN:
Seguimiento y coordinación de políticas con perspectiva de género	13/01/330	Fortalecimiento institucional de la transversalidad de género	Desarrollar los mecanismos institucionales que garanticen que en todo el ciclo de la política pública y la cultura institucional así como los programas, proyectos y servicios que impulsen los Entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México hayan incorporado la perspectiva de género, con el fin de garantizar los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO			
<p>Diagnóstico: La administración pública de la Ciudad de México sufre de una deficiente cultura institucional de igualdad de género, que obstaculiza la implementación de acciones afirmativas encaminadas a disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres y en correspondencia plena con las atribuciones de cada dependencia.</p>			
<p>Situación actual de las mujeres: Las mujeres de la Ciudad de México cuentan con diversos instrumentos y mecanismos para el fortalecimiento de la institucionalización de la perspectiva de género, como la Ley de Igualdad Sustantiva, La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Distrito Federal, las reformas a la Ley de Salud, a los Códigos Penales y Civiles en relación a la Interrupción Legal del Embarazo y matrimonio, así como el Sistema de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y la Coordinación Interinstitucional para Prevenir de la Ley de Acceso. Destaca también la adopción de presupuestos con perspectiva de género, lo cual dota de mayor estructura a las acciones a favor de la Igualdad entre mujeres y hombres. Sin embargo, aún falta realizar acciones que permitan planear y presupuestal con perspectiva de género, la creación de las unidades en materia de igualdad sustantiva en cada dependencia, con la finalidad de impulsar la ejecución de acciones que den cumplimiento a los mecanismos ya mencionados y visibilizar los avances que se van logrando.</p>			
<p>Situación actual de los hombres: La falta de diagnóstico y/o evaluaciones con perspectiva de género que identifiquen las desigualdades que viven los hombres de la CDMX.</p>			
<p>Problemática: Deficiencia en la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y la programación presupuestal por lo que falta incorporar mecanismos para el diseño y la puesta en marcha de las políticas y programas orientados al empoderamiento y ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres.</p>			
<p>Causas: El tema de género no es tomado como asunto prioritario en muchas dependencias de gobierno de la CDMX.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Desconocimiento de la política en materia de igualdad de la CDMX -Diseño de políticas públicas realizado sin considerar el marco local, nacional e internacional. -Incompatibilidad entre el marco normativo con la realidad social -Estadísticas sin datos desagregados que permitan el análisis y una lectura sobre la situación de las mujeres -No se profundiza en la incorporación de la perspectiva de género en los presupuestos públicos con perspectiva de género. -Estereotipos de género tradicionales que refuerzan la desigualdad 			
<p>Efectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Obstáculos para la implementación de acciones afirmativas encaminadas a disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, como son los presupuestos con perspectiva de género -Reversibilidad de los avances para la institucionalización de la perspectiva de género respecto a las políticas públicas y las estructuras administrativas gubernamentales -No se garantizan los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos que se requieren para dicha institucionalización. -Duplicidad de acciones y recursos sin generar impactos o resultados positivos -Incumplimiento de los compromisos establecidos en la normatividad local, nacional e internacional -Abordaje aislado de las problemáticas de género sin incidencia en las causas estructurales -Reproducción de estereotipos tradicionales de género y se mantienen las brechas de género 			
<p>Objetivo de Género: Dar seguimiento a la política de igualdad de la Ciudad de México mediante los avances programáticos y presupuestales en materia de género.</p>			



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE AVANCE
programático-presupuestal en
materia de igualdad de género
ENERO-JUNIO 2019

RESULTADOS						
Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
		PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO	EJERCIDO	
Informes	Documento	3	2	1,099,209.50	393,016.00	<p>En cuanto a la elaboración del Diagnóstico sobre la diversidad de condiciones y posiciones de las mujeres, niñas y adolescentes en la Ciudad de México, se revisaron estadísticas, bases de datos e informes sobre la condición y posición de las mujeres, niñas y adolescentes en la Ciudad de México, sistematizando la información identificada tanto a nivel de la Ciudad de México como a nivel de Alcaldías para la elaboración de documentos para su presentación inicial. Asimismo, se identificó la información y datos ausentes en la primera etapa del diagnóstico para establecer la ruta de solventación de las necesidades de información.</p> <p>Respecto del seguimiento al Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2019-2024, se analizó el avance del PEIOMD 2015-2018, y se cuenta con una propuesta de Ejes Prioritario y Líneas de Acción vinculadas a las seis Líneas Temáticas para orientar las políticas dirigidas a garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, aprobadas por el Consejo de Gabinete para el Seguimiento de las políticas de Igualdad Sustantiva del Gobierno de la CDMX.</p> <p>En cuanto a la Coordinación de las sesiones del Consejo de Gabinete para el seguimiento de las políticas de Igualdad Sustantiva en el Gobierno de la Ciudad de México, el pasado 17 de abril de 2019, se instaló el Consejo y se llevó a cabo la primera sesión ordinaria con la participación de las y los titulares del Gobierno Central de la Ciudad de México.</p> <p>Por otro lado, se elaboró la propuesta de Monitoreo de la Transversalidad de la Perspectiva de Género en los Órganos de la Administración Pública de la CDMX, se integraron Objetivos, procedimiento, ruta de implementación, identificación de Entes públicos participantes. Durante el segundo trimestre del año, se inició el Monitoreo a Secretaría de Movilidad (Semovi), Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRyPC) y el Instituto de Capacitación para el Trabajo; con quienes se tiene un avance de entre 5% y el 30%.</p> <p>Para dar seguimiento al Presupuesto Público, para la identificación de avances programático presupuestales en materia de igualdad de género en la Ciudad de México, se brindaron 25 asesorías a 25 Entes públicos para la presentación del Informe del 4o trimestre 2018 en el Sistema de Informes en Materia de Igualdad Sustantiva (SIMIG); recibiendo y analizando los Informes de 73 Entes públicos, para cumplir con la entrega formal del Informe sobre los avances programáticos y financieros en materia de género (Documento 1) ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. Con relación al ejercicio 2019, se realizaron las solicitudes, mediante oficio, del primer informe trimestral del ejercicio fiscal 2019.</p> <p>Al segundo trimestre, El seguimiento al Resultado 13, se realizó mediante los informes presentado a la Secretaría de las Mujeres (SeMujeres) por 75 de los 82 Entes públicos obligados con los cuales se integró el Segundo Informe Trimestral Sobre los Avances Programáticos y Financieros en materia de Género (Documento 2), entre los principales resultados se encuentran: Los</p>

J A



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE AVANCE
programático-presupuestal en
materia de igualdad de género
ENERO-JUNIO 2019

GRUPOS DE ATENCIÓN						
	Población Objetivo	Población Beneficiada				TOTAL
		Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-52	Personas Adultas Mayores > 62	
Mujeres	No aplica					
Hombres	No aplica					
TOTAL	No aplica					

Subresultados 2. Se Promueve una Cultura de Igualdad de Género con la participación de 16 Órganos de la Administración Pública con el 56.2% del total ejercido, seguido del subresultado 11 Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social con el 18.4% del presupuesto ejercido, finalmente el subresultado 12 espacios educativos para sus hijos, en donde se ejerció el 16.6% del presupuesto reportado; En cuanto al cumplimiento a la política de igualdad mediante el Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la CDMX, se observó una participación homogénea en el número de Entes públicos que participan en cada uno de ellos; quienes, al periodo enero-marzo, abordaron 22 de las 229 políticas públicas, es decir, que se registró 10% de cumplimiento.

(Handwritten blue marks: a large 'X' and a signature)



ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:	R/SR/AI	OBJETIVO GENERAL:	DESCRIPCIÓN:
Atención integral y generación de procesos de empoderamiento de los derechos de las mujeres	13/02/342	Acceso a una vida libre de violencia	Impulsar acciones de prevención, atención y sanción de todos los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres y niñas, así como fortalecer la coordinación interinstitucional entre los entes públicos para su erradicación.
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO			
<p>Diagnóstico: Las condiciones de desarrollo económico, político y social del país y de la Ciudad de México, se manifiesta en múltiples desigualdades que afectan particularmente a las mujeres y niñas, por lo que estas alcanzan menores niveles de escolares, limitaciones en el acceso a la salud y a la seguridad social, a empleos remunerados, limitada participación en procesos sociales y políticos, así como a discriminación y violencia en los ámbitos familiar, escolar y comunitario, laboral y en los espacios públicos.</p>			
<p>Situación actual de las mujeres: Debido a la construcción de los roles de género que dividió a mujeres y hombres en espacios de lo privado y lo público, respectivamente; se continúa viviendo una situación que favorece la prevalencia de los hombres en los asuntos de participación política. Los roles de género han determinado también qué dependencias u oficinas pueden ser "dadas" por los hombres a las mujeres, siendo éstas áreas más humanísticas y sociales. En los espacios legislativos, de 1964 al 2011 se han tenido 659 senadores, representando un 85% de presencia masculina. Algo similar sucede en la Cámara de Diputados, donde de 1952 al 2011 se ha tenido un 86% de presencia masculina.</p>			
<p>Situación actual de los hombres: Debido a la construcción de los roles de género que dividió a mujeres y hombres en espacios de lo privado y lo público, respectivamente; se continúa viviendo una situación que favorece la prevalencia de los hombres en los asuntos de participación política. Los roles de género han determinado también qué dependencias u oficinas pueden ser "dadas" por los hombres a las mujeres, siendo éstas áreas más humanísticas y sociales. En los espacios legislativos, de 1964 al 2011 se han tenido 659 senadores, representando un 85% de presencia masculina. Algo similar sucede en la Cámara de Diputados, donde de 1952 al 2011 se ha tenido un 86% de presencia masculina.</p>			
<p>Problemática: En la Ciudad de México aun persisten desigualdades entre hombres y mujeres, así como discriminación por razones de género, lo que limita el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y las niñas, menoscabando sus posibilidades de desarrollo en todos los ámbitos de la vida social, familiar, así como el derecho a vivir una ciudad segura y libre de violencia.</p>			
<p>Causas: Los altos niveles de violencia contra las mujeres las colocan en una posición de desventaja para acceder a los servicios públicos de atención a las violencias. Las condiciones de vulnerabilidad como la discapacidad o de movilidad obligan a las mujeres a buscar diversas formas de atender sus demandas y necesidades. Las mujeres víctimas de violencia en sus distintas modalidades y tipos, tienen su origen en las desigualdades de género establecidas de manera estructural y tradicionalmente en la sociedad, se les condena a desempeñar roles tradicionales y cuando por los cambios sociales y económicos, salen al mercado de trabajo y realizan otras tareas que les permitan acceder a ingresos y a otras condiciones de vida, sus parejas y familiares, les cuestionan su rol laboral, su libertad, su relativa autonomía y genera conductas que buscan someterlas a los roles tradicionales aceptados socialmente; en el caso de las modalidades de violencia laboral, comunitaria y en otros espacios, las mujeres son víctimas de las visiones que las ubican como objetos con la misión de proporcionar placeres a los demás; en particular a las personas del sexo masculino, cualquier reacción de insubordinación y rebeldía es condenada y castigada socialmente.</p>			
<p>Efectos: Las mujeres no acceden a todos los servicios de atención a la violencia independientemente del nivel de riesgo en que se encuentre lo que incrementa su vulnerabilidad. La violencia hacia las mujeres les afecta en todas sus esferas de su vida, la física, con efectos en su salud, ya que son víctimas de diversidad de lesiones que incluso les llegan a impactar el desarrollo de sus actividades cotidianas; también como en lo emocional con stress, inestabilidad, irritabilidad, depresión y otros padecimientos; todo ello les coloca en una situación de riesgo de su vida y su integridad; los efectos se extienden a las familias donde cohabitan las mujeres (rupturas, conflictos, escenarios de significativo desencuentro) y también en sus entornos comunitarios inmediatos, que influyen en la ruptura del tejido social.</p>			
<p>Objetivo de Género: Brindar servicios de atención integral a mujeres en situación de violencia de género, que contribuyan al pleno ejercicio de sus derechos.</p>			



RESULTADOS						
Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
		PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO	EJERCIDO	
Servicios	Persona	63,787	54,754	2,332,674.00	862,481.63	<p>Las unidades territoriales de atención y prevención (LUNAS) proporcionan atención integral y multidisciplinaria a las mujeres de todas las edades, víctimas de violencia de género, de enero a junio se atendieron a 40,198 personas (39,511 mujeres y 687 hombres) a quienes se proporcionaron un total de 61,955 atenciones, 11,075 iniciales, 11,086 atenciones de trabajo social, 26,043 de psicología y 13,751 atenciones jurídicas.</p> <p>En cuanto a la orientación y asesoría jurídica a mujeres víctimas de violencia por razones de género, que acuden a los Módulos de Atención Viaja Segura, se atendieron a 559 personas en total (485 mujeres y 74 hombres) brindando 741 servicios (364 acompañamientos y 377 asesorías jurídicas).</p> <p>Por otro lado a través del servicio telefónico línea mujeres se atendieron a 12,298 personas (7,361 mujeres y 4,937 hombres), a quienes se les brindaron el mismo número de servicios (12,298), entre atención psicológica y jurídica.</p> <p>El personal de la SEMUJERES, comisionado para brindar atención en los Centros de Justicia para las Mujeres de la Ciudad de México, atendieron a 1,699 mujeres víctimas de violencia, a las cuales, se les brindaron un total de 3,664 servicios (707 de trabajo social, 1,086 psicológicos, 1,437 jurídicos y 434 de otro tipo).</p>
GRUPOS DE ATENCIÓN						
	Población Objetivo	Población Beneficiada				
		Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62	TOTAL
Mujeres	No aplica	351	3,128	43,139	2,438	49,056
Hombres	No aplica	199	463	4,510	526	5,698
TOTAL	No aplica	550	3,591	47,649	2,964	54,754

[Handwritten signature]



IG INDICADORES DE GÉNERO										
Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres										
Periodo: Enero-Junio 2019										
ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO (3)										
62 521 FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO										
Nombre del Indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida (11)	Línea Base (12)	Meta Programada al Periodo (13)	Meta Alcanzada al Periodo (14)
Porcentaje de funcionarios públicos capacitados en igualdad de género.	Articular procesos de capacitación como instrumento clave en la estrategia de transversalidad de la perspectiva de género en el quehacer de la Administración Pública de la Ciudad de México a fin de contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.	Componente	Estratégico	Número de personas servidoras públicas capacitadas al periodo en PEG (presencial y en línea) / Número de personas servidoras públicas programadas al periodo en PEG (presencial y en línea) *100 (2247/2000)*100 = 112.35%	Eficacia	Trimestral	Personas	216	2,000	2,247
62 523 COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN INSTITUCIONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO										
Nombre del Indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida (11)	Línea Base (12)	Meta Programada al Periodo (13)	Meta Alcanzada al Periodo (14)
Porcentaje de acciones informativas para la prevención del embarazo en adolescentes, acoso sexual y violencias contra las mujeres realizadas en las 16 Alcaldías de la CDMX.	Contribuir a la prevención de la violencia contra las mujeres, el acoso sexual y el embarazo adolescente a través de campañas territoriales, educativas y de sensibilización que fortalezcan los derechos	Componente	Estratégico	(Número de acciones informativas realizadas en el periodo/Número de acciones informativas programadas en el periodo) *100 desglosado por tema.	Eficacia	Semestral	Acciones	0	0	0
62 530 PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES										
Nombre del Indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida (11)	Línea Base (12)	Meta Programada al Periodo (13)	Meta Alcanzada al Periodo (14)
Porcentaje de personas beneficiadas en acciones comunitarias para la promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres y el embarazo en Adolescentes.	Impulsar acciones comunitarias educativas, dirigidas a hombres y mujeres que contribuyan a la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas, la discriminación y la cultura de la paz.	Componente	Estratégico	(Número de personas beneficiadas en las acciones comunitarias al periodo/Número de personas programadas para las acciones comunitarias al periodo) *100 (93,672/134,800)*100=69.5%	Eficacia	Trimestral	Personas	0	134,800	93,672

[Handwritten signature]



IG INDICADORES DE GÉNERO	
Unidad Responsable de Gasto:	38C001 Secretaria de las Mujeres
Periodo:	Enero-Junio 2019
ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO (3)	

16 311 ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA										
Nombre del Indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida (11)	Línea Base (12)	Meta Programada al Periodo (13)	Meta Alcanzada al Periodo (14)
Porcentaje de mujeres que son representadas legalmente al inicio de la carpeta de investigación despues de recibir atención por las Abogadas de las Mujeres en las Agencias del Ministerio Público.	Brindar servicios especializados y de atención integral desde la perspectiva de género a mujeres, sus hijas e hijos víctimas de violencia de género, en espacios de refugio y a las que acuden a las instancias de procuración de justicia, que contribuyan al acceso a la justicia y a su autonomía libre de violencia.	Componente	Estratégico	(Número de mujeres que inician carpeta de investigación/Número de personas atendidas por las Abogadas de las Mujeres en las Agencias del MP) *100 3145/15054*100= 20.8%	Eficacia	Trimestral	Personas	0	15054	3,145
Porcentaje de mujeres a quienes se les brindó representación jurídica al inicio de la carpeta de investigación por las Abogadas de las Mujeres en las Agencias del Ministerio Público.		Componente	Estratégico	(Número de mujeres a las que se les brindo representación/Número de personas atendidas por las Abogadas de las Mujeres en las Agencias del MP) *100 1677/15054*100= 11.13%	Eficacia	Trimestral	Personas	0	15054	1677
Número de servicios de atención que se brindan en el Refugio y la Casa de Emergencia para mujeres, sus hijas e hijos que viven violencia familiar, durante el periodo.		Componente	Eficacia	(Número de servicios otorgados durante el periodo a mujeres y a sus hijas e hijos/Número de mujeres, sus hijas e hijos que reciben atención en el Refugio para mujeres que viven violencia familiar durante el periodo) 7288/162=44.98	Eficacia	Trimestral	Servicios	0	7288	162
Número de servicios de atención que se brindan en el Refugio y la Casa de Emergencia para mujeres, sus hijas e hijos que viven violencia familiar, durante el periodo.		Componente	Eficacia	(Número de servicios otorgados durante el periodo a mujeres y a sus hijas e hijos/Número de mujeres, sus hijas e hijos que reciben atención en la Casa de Emergencia para mujeres que viven violencia familiar durante el periodo) 2085/119=17.52	Eficacia	Trimestral	Servicios	0	2085	119

Handwritten signature or initials in blue ink.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE AVANCE

programático-presupuestal en
materia de igualdad de género

ENERO-JUNIO 2019

IG INDICADORES DE GÉNERO										
Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaria de las Mujeres										
Período: Enero-Junio 2019										
ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO (3)										
02 312 FOMENTO A LA CORRESPONSABILIDAD CON OSC PARA BENEFICIO DE LAS MUJERES										
Nombre del Indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida (11)	Línea Base (12)	Meta Programada al Período (13)	Meta Alcanzada al Período (14)
Número de proyectos de corresponsabilidad de las organizaciones de la sociedad civil financiados.	Fortalecer las acciones en materia de igualdad sustantiva del Gobierno de la Ciudad de México, a través del financiamiento de proyectos de las organizaciones de la sociedad civil para realizar acciones de innovación para la igualdad sustantiva y que atiendan prioritariamente a mujeres que debido a la desigualdad estructural enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y	Componente	Gestión	Número de proyectos de corresponsabilidad financiados / número de proyectos de corresponsabilidad presentados 25 / 25	Eficiencia	Anual	Convenios	6	25	25



IG INDICADORES DE GÉNERO										
Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres										
Periodo: Enero-Junio 2019										
ACCION, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO (3)										
02 374 FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS PARA LAS MUJERES										
Nombre del Indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida (11)	Línea Base (12)	Meta Programada al Periodo (13)	Meta Alcanzada al Periodo (14)
Porcentaje de funcionariado público capacitado en derechos humanos.	Articular procesos de capacitación como instrumento clave en la estrategia de derechos humanos en el quehacer de la Administración Pública de la Ciudad de México a fin de contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.	Componte	Estratégico	Número de personas servidoras públicas capacitadas al periodo en derechos humanos (presencial y en línea) / Número de personas servidoras públicas programadas al periodo derechos humanos (presencial y en línea) *100 (943/1500)*100 = 62.87%	Eficacia	Trimestral	Personas	544	1,500	943
16 318 SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA										
Nombre del Indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida (11)	Línea Base (12)	Meta Programada al Periodo (13)	Meta Alcanzada al Periodo (14)
Porcentaje de integrantes de la RED de Mujeres por la Igualdad y la no Violencia de la Ciudad de México.	Contribuir al fortalecimiento de la autonomía física, económica y política de las mujeres a través de acciones y servicios especializados y de interacción	Componente	Eficacia	(Número de de Mujeres beneficiadas como integrantes de la Red/Número de mujeres convocadas a la Red) *100 (2,191/5,104)*100=43%	Eficacia	Trimestral	Personas	0	5,104	2191
Porcentaje de mujeres beneficiadas con el Seguro para el Fortalecimiento de la Autonomía de las Mujeres en situación de Violencia de Género, que concluyen sus procesos de atención psicológica.		Componente	Eficacia	(Número de mujeres que concluyen sus procesos de atención psicológica/Número de mujeres inscritas en el programa) *100 (1,001/1,121)*100=89.29%	Eficacia	Semestral	Personas	0	1,121	1,001



IG INDICADORES DE GÉNERO										
Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres										
Periodo: Enero-Junio 2019										
ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO (3)										
Número de documentos elaborados.	especializados y de intervención territorial.	Componente	Eficacia	(Número de documentos elaborados que den cuenta del avance de los programas sociales /Número de documentos programados que den cuenta del avance de los Programas Sociales) 1/1=1	Eficacia	Anual	Documento	0	1	1

61 33 SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO										
Nombre del Indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida (11)	Línea Base (12)	Meta Programada al Periodo (13)	Meta Alcanzada al Periodo (14)
Número de documentos elaborados.	Dar seguimiento a la política de igualdad de la Ciudad de México mediante los avances programáticos y presupuestales en materia de género.	Componente	Gestión	Número de documentos elaborados que den cuenta del avance de la política de igualdad / número de documentos programados que den cuenta del avance de la política de igualdad 2/3=0.67	Eficacia	Trimestral	Documento	1	3	2

Handwritten blue ink marks, possibly initials or a signature.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE AVANCE
programático-presupuestal en
materia de igualdad de género
ENERO-JUNIO 2019

IG INDICADORES DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

Período: Enero-Junio 2019

ACCIÓN PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO (3)

IG 12 ATENCIÓN INTEGRAL Y GENERACIÓN DE PROCESOS DE EMPODERAMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

Nombre del Indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida (11)	Línea Base (12)	Meta Programada al Período (13)	Meta Alcanzada al Período (14)
Número de servicios de atención que se brinda en las LUNAS y línea mujeres en el periodo (342)	Brindar servicios de atención integral a mujeres en situación de violencia de género, que contribuyan al pleno ejercicio de sus derechos.	Componente	Eficacia	(Número de servicios otorgados durante el periodo a mujeres/Número de mujeres que reciben atención en las LUNAS, Módulos - Viaja Segura, línea mujeres y CJM durante el periodo) 78,658/54,754=1.43	Eficacia	Trimestral	Servicios	0	78,658	54,754

[Handwritten signature]



ECG-13 EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO DEL RESULTADO 13

Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

Período: Enero-Junio 2019

CAP	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN		A) Explicación a las variaciones del presupuesto devengado respecto del programado al periodo.
	PROGRAMADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	(5)=2-1	(6)=3-2	B) Explicación a las variaciones del presupuesto ejercido respecto al devengado
TOTAL GASTO CORRIENTE	116,681,980.34	86,346,025.05	82,697,825.05	82,697,825.05	30,335,955.29	(3,648,200.00)	
1000	76,908,261.59	59,272,660.70	59,272,660.70	59,272,660.70	17,635,600.89	0.00	<p>El presupuesto devengado presentó una variación del 22.93% respecto al programado al periodo, derivado de la estimación programada al cierre del trimestre, debido a las altas del personal transferido de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social a la Secretaría de las Mujeres y a las bajas por renuncia, así como a los pagos de prestaciones y finiquitos pendientes de pago, principalmente en las partidas: Sueldos base al personal permanente por 6,563.68 miles de pesos, Sueldos al personal a lista de raya base por 39.20 miles de pesos, Honorarios asimilables a salarios por 3,548.65 miles de pesos, Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados por 43.72 miles de pesos, Prima de vacaciones por 318.95 miles de pesos, Compensaciones por 223.66 miles de pesos, Aportaciones a instituciones de seguridad social por 1,492.56 miles de pesos, Aportaciones a fondos de vivienda por 462.54 miles de pesos, Aportaciones al sistema para el retiro o a la administradora de fondos para el retiro y ahorro solidario por 178.38 miles de pesos, Primas por seguro de vida del personal civil por 227.41 miles de pesos, Primas por seguro de retiro del personal al servicio de las unidades responsables del gasto del Distrito Federal por 41.20 miles pesos, Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo por 457.94 miles de pesos, Vales por 500.00 miles de pesos, Estancias de Desarrollo Infantil 239.55 miles de pesos, Apoyo económico por defunción de familiares directos por 51.07 miles de pesos, Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos de nivel técnico operativo, de confianza y personal de la rama médica por 23.75 miles de pesos, Asignaciones para prestaciones a personal sindicalizado y no sindicalizado por 248.15 miles de pesos, Otras prestaciones contractuales por un importe de 254.77 miles de pesos, Asignaciones conmemorativas por 351.58 miles de pesos, Asignaciones para pago de antigüedad por 107.16 miles de pesos, Asignaciones para pago de antigüedad por 107.1 miles de pesos, Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios así como de líderes coordinadores y enlaces por 486.20 miles de pesos, Becas a hijos de trabajadores por 80.74 miles de pesos y Premio de puntualidad por 1,724.7 miles de pesos.</p> <p>Sin variación.</p>

[Handwritten signature]



ECG-13 EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO DEL RESULTADO 13

Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

Periodo: Enero-Junio 2019

CAP	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN		A) Explicación a las variaciones del presupuesto devengado respecto del programado al periodo. B) Explicación a las variaciones del presupuesto ejercido respecto al devengado
	PROGRAMADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	(5)=2-1	(6)=3-2	
2000	4,440,246.86	571,480.84	571,480.84	571,480.84	3,868,766.02	0.00	<p>La variación del 87.13% del presupuesto devengado respecto al programado al periodo, se deriva de la estimación programada al periodo pendiente de ejercer, principalmente en las partidas: Materiales, útiles y equipos menores de oficina por un importe de 928.95 miles de pesos, Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones por 229.09 miles de pesos, Material de limpieza por 84.78 miles de pesos, Materiales y útiles de enseñanza por 30.01 miles de pesos, Productos alimenticios y bebidas para personas por un importe de 1,269.65 miles de pesos, Madera y productos de madera por 43.28 miles pesos, Vidrio y productos de vidrio por 30.0 miles de pesos, Material eléctrico y electrónico por 12.57 miles de pesos, Materiales complementarios por un importe de 38.26 miles de pesos, Otros materiales y artículos de construcción y reparación por 209.21 miles de pesos, Materiales, accesorios y suministros médicos por un importe de 27.0 miles de pesos, Combustibles, lubricantes y aditivos por 174.55 miles de pesos, Vestuario y uniformes por 691.0 miles de pesos, Prendas de seguridad y protección personal por 54.55 miles de pesos, Refacciones y accesorios menores de edificios por 10.91 miles de pesos, Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información por 102.18 miles de pesos y Otras partidas por un importe de 4.07 miles de pesos.</p> <p>A) Sin variación.</p>
3000	15,186,786.89	6,396,998.51	6,396,998.51	6,396,998.51	8,789,788.38	0.00	<p>La variación del 57.88% del presupuesto devengado respecto al programado al periodo, se deriva de la estimación programada al periodo pendiente de ejercer, principalmente las variaciones por partida son: Servicio de energía eléctrica por 169.51 miles de pesos, Agua potable por 43.45 miles de pesos, Telefonía tradicional por 228.0 miles de pesos, Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información por 204.0 miles de pesos, Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado por 66.7 miles de pesos, Arrendamiento de edificios por 787.6 miles de pesos, Otros arrendamientos por 359.28 miles de pesos, Servicios de impresión por 1,527.15 miles de pesos, Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros por 1,499.87 miles de pesos, Servicios financieros y bancarios por 30.96 miles de pesos, Seguro de bienes patrimoniales por 88.20 miles de pesos, Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo por 15.0 miles de pesos, Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información por 13.5 miles de pesos, Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servicios públicos y operación de programas públicos por 44.05 miles de pesos, Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servidores públicos y servicios administrativos por 25.34 miles de pesos, Servicios de limpieza y manejo de desechos por un importe de 807.31 miles de pesos, Servicios de jardinería y fumigación por 119.92 miles de pesos, Pasajes terrestres al interior del Distrito Federal por 108.32 miles de pesos, Congresos y convenciones por un importe de 830.09 miles de pesos, Servicios funerarios y de cementerio a los familiares de los civiles y pensionistas directos por 30.0 miles de pesos, Impuestos y derechos por 20.03 miles de pesos, Otros gastos por responsabilidades por 12.51 miles pesos, Impuesto sobre nóminas 1,551.51 miles de pesos, Otros impuestos derivados de una relación laboral por 337.39 miles de pesos y otras partidas por 20.1 miles de pesos.</p> <p>A) Sin variación.</p>



ECG-13 EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO DEL RESULTADO 13

Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

Período: Enero-Junio 2019

CAP	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN		A) Explicación a las variaciones del presupuesto devengado respecto del programado al periodo.
	PROGRAMADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	(5)=2-1	(6)=3-2	B) Explicación a las variaciones del presupuesto ejercido respecto al devengado
							B) Sin variación.
4000	20,146,685.00	20,104,885.00	16,456,685.00	16,456,685.00	41,800.00	-3,648,200.00	<p>A) La variación del .21% del presupuesto devengado respecto a la asignación programada al periodo, se deriva de la estimación programada al periodo pendiente de ejercer y corresponde a las Otras ayudas sociales a personas del programa "Seguro para el Fortalecimiento de la Autonomía de las Mujeres en Situación de Violencia de Género" y "Red de Mujeres por la Igualdad y la No Violencia, de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México", correspondiente a mayo de 2019.</p> <p>B) El presupuesto ejercido presentó una variación respecto al presupuesto devengado, derivado del pago pendiente del programa "Seguro para el Fortalecimiento de la Autonomía de las Mujeres en Situación de Violencia de Género", correspondiente al mes de mayo de 2019, debido a un retraso presentado en la validación de las beneficiarias y autorización de su pago, en apego a la normatividad vigente.</p>
TOTAL GASTO DE CAPITAL	818,844.00	818,844.00	818,844.00	818,844.00	0.00	0.00	
5000	818,844.00	818,844.00	818,844.00	818,844.00	0.00	0.00	<p>A) Sin variación.</p> <p>B) Sin variación.</p>
TOTAL URG	117,500,824.34	87,164,869.05	83,516,669.05	83,516,669.05	30,335,955.29	-3,648,200.00	



APP-13-A AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL RESULTADO 13

Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaria de las Mujeres

Período: Enero-Junio 2019

SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
				FÍSICO		ICMPP (%) 2/1= (3)	PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				ICPPP (%) 5/4= (8)	IARCM (%) 3/8 (9)
				PROGRAMADO (1)	ALCANZADO (2)		PROGRAMADO (4)	DEVENGADO (5)	EJERCIDO (6)	PAGADO (7)		
01	330	Las políticas públicas tienen perspectiva de Seguimiento y coordinación de políticas con perspectiva de género.	Documento	3	2	66.67	1,099,209.50	393,016.00	393,016.00	393,016.00	35.8	186.5
02	301	Se promueve una cultura de igualdad de género				9,283,493.70	3,186,559.06	3,186,559.06	3,186,559.06			
	301	Formación y especialización para la igualdad de género.	Persona	2,000	2,247	112.35	1,569,750.00	570,535.63	570,535.63	570,535.63	36.3	309.1
	303	Comunicación y difusión institucional con perspectiva de género.	Campaña	0	0	-	3,322,115.00	1,177,973.00	1,177,973.00	1,177,973.00	35.5	0.0
	313	Fomento a la corresponsabilidad con OSC para beneficio de las mujeres.	Convenio	25	25	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0	0.0
	314	Formación y especialización en derechos humanos para las mujeres.	Persona	1,500	943	62.87	2,058,954.70	575,568.80	575,568.80	575,568.80	28.0	224.9
	342	Atención integral y generación de procesos de empoderamiento de los derechos de las mujeres.	Persona	63,787	54,754	85.84	2,332,674.00	862,481.63	862,481.63	862,481.63	37.0	232.2
16		La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (Derechos Humanos)					107,118,121.14	83,585,293.99	79,937,093.99	79,937,093.99		
	310	Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres.	Persona	134,800	93,672	69.49	1,602,376.69	720,786.00	720,786.00	720,786.00	45.0	154.5
	311	Acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia.	Persona	55,500	15,335	27.63	83,845,490.45	61,609,219.43	61,609,219.43	61,609,219.43	73.5	37.6
	318	Seguimiento y coordinación de políticas de atención, prevención y acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia.	Documento	1	1	100.00	21,670,254.00	21,255,288.56	17,607,088.56	17,607,088.56	98.1	102.0
		TOTAL URG					117,500,824.34	87,164,869.05	83,516,669.05	83,516,669.05		



APP-13-B EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL RESULTADO 13

Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

Período: Enero-Junio 2019

SR	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)
01		Las políticas públicas tienen perspectiva de género.	
	330	Seguimiento y Coordinación de Políticas con Perspectiva de Género	A) La variación del 186.5% se deriva en proporción al porcentaje de Avance Físico del 66.67% del programado al periodo, se refiere al seguimiento a la política de igualdad y al presupuesto asignado al Resultado 13 "Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres", toda vez que el Informe anual 2018 programado para el mes de mayo, no se ha podido finalizar, debido a los problemas que presenta el Sistema de Informes en Materia de Igualdad de Género (SIMIG), módulo anual, desde el cambio de edificio. Se está trabajando con el área de informática para generar una base de datos de los datos presentados por los Entes públicos y poder elaborar el informe en cuestión. y al porcentaje del avance financiero de un 35.8% para el pago de servicio suministros y servicios básicos y a que a este periodo se encuentran en proceso de asignación y contratación diversos servicios y adquisiciones con los proveedores.
02		Se promueve una cultura de igualdad de género	
	301	Formación y Especialización para la Igualdad de Género	A) La variación del 309.1% se deriva en proporción al porcentaje de Avance Físico del 112.35% del programado al periodo, debido a la meta se encuentra rebasada en un 12.4% debido a que los cursos considerados de nivel básico, tales como Género y Derechos humanos, Por una vida libre de violencia y Masculinidades fue en mayor medida requeridos por los Entes públicos del actual Gobierno de la Ciudad de México, así como del interés de la Administración Federal por capacitarse en línea, debido a que no cuentan con otra oferta disponible. Los cursos en modalidad presencial de las temáticas de Políticas públicas de igualdad de género, Planeación con perspectiva de género y Presupuesto con perspectiva de género se encuentran en la fase de diseño y desarrollo, previstos para impartirse en el mes de julio. Así como el curso en línea de Transversalidad de la perspectiva de género está en su revisión y ajuste de diseño instruccional para migrarse a la plataforma de capacitación en línea. El curso de Inducción a la Secretaría de las Mujeres se encuentra en su fase de diseño y desarrollo debido a que los documentos normativos que sustentan la misión, visión, principios éticos, así como sus funciones y atribuciones fueron emitidos en el mes de junio y del avance financiero de un 36.3% para el pago de la adquisición de materiales y suministros y la contratación de servicios generales.
	303	Comunicación y Difusión Institucional con Perspectiva de Género	A) La variación del programado al periodo se deriva en proporción al avance financiero del 35.5% para el pago de la adquisición de materiales y suministros y la contratación de servicios generales.
	314	Formación y Especialización en Derechos Humanos para las Mujeres	A) La variación del 224.9% se deriva principal en proporción al porcentaje de Avance Físico del 62.87% del programado, debido a que no se han impartido dos cursos de cinco que conforman esta actividad. El curso en modalidad presencial de Liderazgo y Participación Política de las Mujeres se encuentra en su fase de diseño y desarrollo para impartirse en el mes de septiembre. Por su parte, el curso en línea de Prevención del embarazo en adolescentes por tratarse de una acción del Grupo de Prevención del Embarazo en Adolescente, el cual se encuentra rediseñando la estrategia en coordinación con la Secretaría de las Mujeres. Dicho curso se ha postergado al mes de agosto y del avance financiero del 28.0% para el pago de servicio suministros y servicios básicos y a que a este periodo se encuentran en proceso de asignación y contratación diversos servicios y adquisiciones con los proveedores.



16	<p>342 Atención Integral y Generación de Procesos de Empoderamiento de los Derechos de las Mujeres</p> <p>La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (Derechos Humanos)</p> <p>310 Promoción de una Cultura de Prevención de la Violencia contra las Mujeres</p> <p>311 Acceso a la Justicia para las Mujeres Víctimas de Violencia</p>	<p>A) La variación del 232.2% resulta del porcentaje de Avance Físico del 85.84% del programado al periodo, debido a que la demanda de atención esta determinada por las solicitudes de las mujeres usuarias de los servicios y un avance financiero del 37% correspondiente al pago por la adquisición de materiales y suministros y pago servicios básicos y tambien se deriva de que se encuentran en proceso las adjudicaciones, licitaciones y contratos con proveedores.</p> <p>A) La variación del 154.5% se deriva principal en proporción al porcentaje de Avance Físico del 69.49% debido a que las acciones de prevención, han requerido procesos paulatinos de sensibilización, actualización y capacitación, los cuales se enfocan en la promoción de los derechos de las mujeres y en particular el derecho a una vida libre de violencias para las mujeres y las niñas, la identificación de casos de violencia para derivar a las LUNAS y del Avance financiero del 45.0% correspondiente al pago por la adquisición de materiales y suministros y pago servicios básicos y tambien se deriva de que se encuentran en proceso las adjudicaciones, licitaciones y contratos con proveedores.</p> <p>A) La variación del 37.6% se deriva principal en proporción al porcentaje de Avance Físico del 27.63% debido a que nuevamente por un lado, las Abogadas de las mujeres están en el 90% de la totalidad de las Agencias del Ministerio Público de las que se tienen programadas, aunado a que la Estrategia de las Abogadas en las Agencias del Ministerio Público arrancó formalmente el 4 de marzo de 2019 y no en el mes de enero. Asimismo, se ha identificado una diferencia en la demanda de asesorías jurídicas y atenciones a mujeres entre una Agencia y otra, principalmente se ha identificado mayor incidencia de delitos cometidos contra mujeres por violencia por razones de género, principalmente en las Alcaldías ubicadas al sur o en las colindancias de la Ciudad de México, donde generalmente se desenvuelven las mujeres en actividades principalmente de cuidado o donde residen, por otra parte, existe una diferencia respecto a las atenciones en las Agencias que se encuentran principalmente en el Centro de la Ciudad de México, donde las actividades que se desarrollan son de comercio y ambulante, y la incidencia delictiva se enfoca en delitos patrimoniales, principalmente robos, despojos o lesiones por riña entre los mismos comerciantes, y debido a este riesgo las mujeres no acuden a dichas agencias a denunciar. Por otro lado, y a modo de ejemplo, respecto a Iztapalapa 2, Miguel Hidalgo 2 y Gustavo A. Madero 6, la problemática se centra en la ubicación de sus instalaciones, ya que son poco visibles a la población y se encuentran cercanas a otras Agencias con alta afluencia. Finalmente, en la Agencia Milpa Alta 2 se ha identificado características poblacionales y culturales caracterizadas por usos y costumbres que impiden a las mujeres acudir a denunciar ante el MP, y posiblemente buscan resolver sus problemáticas de violencia a través de su sistema de justicia tradicional. Otro de los factores a considerar es que aún y cuando la Estrategia es un trabajo de colaboración interinstitucional entre la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México y la Secretaría de las Mujeres, las abogadas en la labor diaria que realizan para que las mujeres víctimas de violencia de género puedan ejercer su derecho a acceder a la justicia, se han enfrentado a escenarios en donde las condiciones no son las más optimas, debido a que la propia dinámica de las Agencias del Ministerio Público, en muchos de los casos, hace que el propio personal ministerial obstaculice el inicio de las carpetas de investigación y la realización de representaciones por parte de las abogadas e incluso canalizan a las mujeres víctimas a los Centros de Justicia para las Mujeres de la Ciudad de México, lo que evidentemente repercute de manera considerable en el número de atenciones. No obstante, las acciones de fortalecimiento implementadas tanto en la Casa de Emergencia como en el Refugio para Mujeres que Viven Violencia Familiar, han permitido la superación de la meta propuesta para estos espacios, lo que se traduce en un incremento de mujeres, niñas y niños en condición de riesgo que reciben una atención integral y especializada que les permita resguardarse en un espacio seguro y construir herramientas para su acceso a una vida libre de violencia y del avance financiero del 73.5% correspondientes a el pago de la nómina del personal de base y estructura, la adquisición de materiales y suministros y la contratación de servicios generales así como los pagos pendientes de realizarse hasta que los proveedores envíe la documentación comprobatoria requerida.</p>
----	--	--

J
Q



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

Periodo: Enero-Junio 2019

TIPO DE PLAZA O PUESTO	INFORMACIÓN DE GÉNERO			TOTAL
	NUMERO		TOTAL	
	MUJERES	HOMBRES		
ESTRUCTURA	67.00	10.00	77.00	
SECRETARÍA	1.00	-	-	
SECRETARIO PARTICULAR	1.00	-	-	
COORDINADOR "B"	1.00	-	-	
COORDINADOR GENERAL "A"	1.00	-	-	
DIRECTOR "A"	8.00	1.00	9.00	
DIRECTOR GENERAL "A"	2.00	-	2.00	
SUBDIRECTOR "A"	6.00	1.00	7.00	
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL "A"	32.00	4.00	36.00	
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS "A"	11.00	3.00	14.00	
ENLACE "A"	4.00	1.00	5.00	
BASE	240	43	283	
ADMINISTRATIVO ASISTENTE EN INMUJERES	20.00	6.00	26.00	
ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO "L"	3.00	1.00	4.00	
ADMINISTRATIVO OPERATIVO	1.00	-	1.00	
ADMINISTRATIVO Y/O SERVICIOS GENERALES	3.00	-	3.00	
APOYO ADMTVO. EN AREAS ESPECIFICAS "A"	7.00	2.00	9.00	
APOYO TECNICO EN INMUJERES	4.00	-	4.00	
AUX. OPERATIVO EN OFNAS. ADMVAS.	3.00	-	3.00	
AUX. OPERATIVO EN OFNAS. ADMVAS.	1.00	-	1.00	
AUXILIAR OPERATIVO EN SERVICIOS URBANOS	2.00	-	2.00	
ENCUESTADOR "A"	1.00	-	1.00	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE AVANCE
programático-presupuestal en
materia de igualdad de género
ENERO-JUNIO 2019

EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

Período: Enero-Junio 2019

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
INTENDENTE "A"	1.00	-	
JEFE DE DIVISION	1.00	-	
PEON	14.00	8.00	
PROFESIONAL ASESOR EN GENERO INMUJERES	169.00	20.00	
TECNICO ADMINISTRATIVO	8.00	5.00	
TRABAJADOR SOCIAL	1.00	-	
TRABAJADOR SOCIAL "C"	1.00	-	
VIGILANTE "A"	-	1.00	
HONORARIOS	138	10	148
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	138.00	10.00	
EVENTUALES	175	30	205
ADMINISTRATIVO ASIGNADO-PR "A"	14.00	1.00	
ADMINISTRATIVO COORDINADOR-PR "B"	58.00	12.00	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO-PR "A"	30.00	4.00	
PROF. EN CARRERA ECON.-ADMVO.-PR "B"	3.00	-	
PROF. EN CARRERA ECON.-ADMVO.-PR "C"	11.00	3.00	
PROF. EN CARRERA INGENIERIA Y DISEÑO-PR	3.00	-	
PROFESIONAL EN CARRERA BIOL.QUIM.-PR "B"	4.00	5.00	
TECNICO EN SISTEMAS-PR "A"	28.00	3.00	
TECNICO OPERADOR-PR "A"	4.00	-	
TECNICO OPERADOR-PR "B"	20.00	2.00	
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	620	93	713

[Handwritten signature]

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS